

Paraná, 13 de junio 2012

A LA  
PRESIDENTE DEL CGE  
PROF. GRACIELA BAR  
SU DESPACHO

Nos dirigimos a Ud. a los efectos de expresarle la siguiente solicitud.

Luego de las resoluciones emanadas de los Congresos de nuestra entidad y por acuerdo con el gobierno provincial, este año se establecieron cuatro mesas paritarias para llevar adelante negociaciones en temas de interés para el sector, entre las cuales se encuentra la **Mesa de Condiciones Laborales** constituida en su funcionamiento por comisiones, de acuerdo a la especificidad de los temas a tratar:

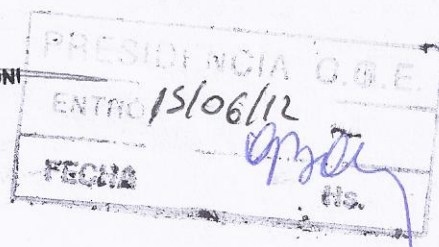
- Cambio de funciones, personal en tareas pasivas.
- Proyecto de reglamento de Competencia de títulos para el nivel secundario y sus modalidades.
- Sistema de Oposición para Nivel Inicial, Primario, Secundario y sus modalidades.
- Reglamentación de Ley de Concursos.
- Categorización de las escuelas.

Las citadas comisiones se encuentran en plena etapa de negociación sin arribarse a la fecha a un acuerdo o conclusión de las mismas. En toda negociación colectiva, los diferentes acuerdos a que lleguen las partes se plasman en un acuerdo paritario que, al ser homologado por el Ministerio de Trabajo, adquiere fuerza de Ley.

En virtud de lo expresado solicitamos a Usted arbitre los medios para que en el marco de esta instancia de negociación no se tomen determinaciones, resoluciones, competencia, emisión de credenciales o dictado de cualquier normativa parcial a pedido de alguna de la partes conformantes, en aquellos temas que son objeto de estudio, consenso y análisis de las mesas citadas; ya que dicha acción atenta contra el espíritu mismo de la constitución de las paritarias y el reconocimiento de éstas como una construcción colectiva de convenios laborales, donde en sus determinaciones tengan injerencia todas las partes involucradas.

Sin más que agregar, nos despedimos de Ud. atte.

ALEJANDRO R. BERNASCONI  
SECRETARIO ADJUNTO  
AGMER - CDC



NESTOR FABIAN PECCIN  
SECRETARIO GENERAL  
AGMER - CDC